

TASAS POR SERVICIOS DE REPROGRAFÍA DE DOCUMENTOS DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL

A. COPIAS EN SOPORTE PAPEL			
TARIFA 1	Fotocopia:		
	1. Fotocopia DIN A4	0,10 €	unidad
	2. Fotocopia DIN A3	0,20 €	unidad
TARIFA 2	Copia desde microforma:		
	1. Copia DIN A4	0,20 €	unidad
TARIFA 3	Copia desde imagen digital:		
	1. Copia DIN A4	0,15 €	unidad
TARIFA 4	Listados:		
	1. Copia DIN A4	0,10 €	unidad
B. COPIAS DIGITALES			
TARIFA 1	Imágenes:		
	1. Duplicado de imagen digitalizada	0,15 €	unidad
	2. Imagen por captura automatizada	0,10 €	unidad
	3. Imagen por captura en formato estándar	0,30 €	unidad
	4. Imagen por captura en formato especial	2,00 €	unidad
	5. Imagen en alta resolución para uso científico o cultural	5,00 €	unidad
TARIFA 2	Listados:		
	1. Búsqueda de registros descriptivos	2,00 €	unidad
TARIFA 3	Grabación en unidad de almacenamiento:		
	1. Soporte CD/DVD	1,00 €	unidad
C. CESIÓN DE REPRODUCCIONES CON FINES VENALES			
TARIFA 1	Para productos editoriales		
	1. Imagen interior en parte de página	10,00 €	unidad
	2. Imagen interior a página completa	20,00 €	unidad
	3. Imagen en cubierta	50,00 €	unidad
TARIFA 2	Para exposiciones		
	1. Imagen en panel expositivo	50,00 €	unidad
TARIFA 3	Para productos comerciales		
	1. Imagen para reproducción facsimilar	75,00 €	unidad
	2. Imagen para cartel o mural	100,00 €	unidad
	3. Imagen para artículos de papelería y publicidad	125,00 €	unidad

Ley Foral 7/2001, de 27 de marzo, de Tasas y Precios Públicos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, art. 182 (modificada por Ley Foral 38/2013, de 28 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias).